

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 16 de octubre de 2020

REFERENCIA: Restitución No. 2018-00398

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone fijar para el presente asunto nueva fecha de la siguiente manera:

A la hora 9:30 a.m. del día 25 del mes noviembre del año 2020 a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 44

Fijado hoy 19 de octubre de 2020

Ivon Andrea Fresneda Agredo Secretaria

Lblt

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA JUEZ

JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39568f74e70cc12b94e86e0215bde7dc2d958d41ed0463b5494c06eb3e859ebe**Documento generado en 15/10/2020 02:11:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica